

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 21 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica resolución de cancelación de 29 de noviembre de 2011 de la actividad de turismo activo que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación resolución de procedimiento de cancelación de 29 de noviembre de 2011, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Actividad de turismo activo que se cita:

Denominación: Beedivers Gibraltar.

Titular: Beedivers Gibraltar, S.L.

Núm. de registro: AT/CA/00171.

Domicilio: Loma del Rey, s/n (Hotel Aldiana Alcaidesa). 11316, La Línea de la Concepción.

Cádiz, 21 de diciembre de 2011.- El Delegado, Manuel González Piñero.

NOTIFICACIÓN de 27 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación a Dehesa Arroyo Blanco, S.L., sin haberse podido practicar, del acuerdo de inicio de reintegro de 15 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Sevilla, por el que se inicia el procedimiento administrativo de reintegro de la subvención ITPEXP05 TU4101 2006/151 a Dehesa Arroyo Blanco, S.L., por un importe de 74.747,40 €, y por el que se concede un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de dicho Acuerdo de Inicio, para que pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos estime pertinentes, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de dicho Acuerdo de Inicio.

Informándosele, igualmente, que queda de manifiesto el mencionado Acuerdo de Inicio en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro y obtener copia del documento.

Sevilla, 27 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 9 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 h.

Interesada: Carolina Bustamante González.

Núms. Exptes.: 224-225/11.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de los menores F.D.M.B. y J.C.M.B.

Granada, 9 de diciembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 263/08.

En relación con el expediente de protección abierto al menor A.L.S., hijo de doña M.ª Pilar Sierra Díaz y don Ceferino López Fuentes, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 12 de diciembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 16 de noviembre de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesados: Don Ceferino López Puentes y doña M.ª Pilar Sierra Díaz.

Expte.: 263/08.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente en familia ajena del menor A.L.S.

Granada, 12 de diciembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.